

3923

DECRETO

TEMUCO,

14 NOV. 2022

VISTOS:

- 1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2022, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.483 del 16.12.2021
- 2.- El Plan de Desarrollo Comunal para el periodo 2020-2024, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 4.886 de fecha 23.12.2019.

3.-El Decreto Alcaldicio N° 4 de fecha 03 de enero de 2022 que aprueba el Programa y Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022.

4.- El artículo 4º, letra a) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo al Presupuesto y Programa General de Actividades del Museo Ferroviario para el año 2022, se ha programado la exposición fotográfica "In Diferente" del Hogar de Cristo.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización del evento Exposición Fotográfica "In Diferente" del Hogar de Cristo en la sala Trinidad del Museo Ferroviario, de acuerdo al siguiente detalle:

| | | | |
|--|---|----------------------|------------------|
| Nombre de la Actividad | Exposición Fotográfica "In Diferente" del Hogar de Cristo | | |
| Fecha de la Actividad | Desde el 21 de diciembre al 31 de enero de 2023 | | |
| A quienes va dirigido | A la comunidad en general interesada en la puesta en valor del patrimonio ferroviario y artístico cultural. | | |
| Objetivo General de la Actividad | Difundir el patrimonio ferroviario y cultural | | |
| Objetivo Específico de la Actividad | Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad visitante del Museo Ferroviario. | | |
| Cobertura estimada | 300 personas | | |
| Programa de la actividad a inaugurarse el 21 de diciembre de 2022 | Horarios estimados 18:30 hrs. Recepción autoridades 18:35 hrs. Palabras de bienvenida 18:40 hrs. Palabras del artista visual 18:45 hrs. Número artístico 18:55 hrs. Palabras Director Hogar de Cristo 19:20 hrs. Recorrido Oficial 19:30 hrs. Ss. Cóctel 20:00 hrs. Cierre actividad | | |
| Gasto Estimado Evento | Centro Costo | Asig. Presupuestaria | Valor |
| | 16.03.02 | 22.08.011.006 | 1.700.000 |
| | TOTAL \$ | | 1.700.000 |
| Evidencia de la actividad | Registro fotográfico – difusión de la actividad en web municipal | | |

2.- Los gastos originados de estas actividades no podrán superar la suma de \$1.700.000.- (Un millón setecientos mil pesos), impuesto incluido, y deberán ir con cargo al centro de costo y asignaciones presupuestarias individualizadas en el recuadro anterior, del presupuesto de gastos municipal para el año 2022 y deberán ceñirse al reglamento y proceso normal de compras vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ICC/ MCB/gefm

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Museo Ferroviario
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL